

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°13.172 MONTE PATRIA: 11 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017:
- Pedido de Materiales N°3.339, de fecha 05.10.2017, emitido por DIDECO-Programa de la Mujer;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

AD DE

DIRECCIÓN

3.

MUNICIPAL

 Pedido de materiales Nº3.339, emitido por Dideco-Programa de la Mujer, solicitando la Presentación como cantante baladista para celebración día de la Mujer Rural en la Comuna de Monte Patria el día 13.10.2017 en dependencias del Camping Municipal desde las 12:00 hrs.

CHORIZA la contratación para presentación de "cantante baladista", al proveedor Flavio Eloy elasquez Velásquez. R.U.T. N° 13.534.166-5:

PSTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$60.000 (sesenta mil pesos), impuesto incluido.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.1.1.

Dettu Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/dur. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones